

## REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional Programa "Prepara2"
Institución/Entidad	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	SEDA Previene Elige Vivir Sin Drogas
Región	Valparaíso
Ciudad	Viña del Mar
Objetivos del cargo	Instalar, implementar y evaluar procesos de intervención en prevención selectiva e indicada a nivel individual, grupal, educacional y familiar, para la atención de niños y jóvenes en situación de riesgo de consumo de drogas y alcohol.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar e implementar actividades preventivas acordes para grupos cursos o niveles, dependiendo el ámbito de aplicación.</li> <li>• Aplicar adecuada y responsablemente instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo y acompañamiento.</li> <li>• Planificar procesos de trabajo en prevención selectiva, tanto a nivel de grupos de NNAJ, como en Comunidades Educativas: Profesores, Directivos, Padres y Apoderados.</li> <li>• Diseñar e implementar actividades de acompañamiento en prevención indicada de acuerdo a las necesidades de los y las NNAJ.</li> <li>• Gestionar la red para una adecuada referencia asistida y eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y las usuarias.</li> <li>• Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el proceso de trabajo realizado, así como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompañamiento posterior, si es que se necesitara.</li> <li>• Generar Planes de trabajo grupales e individualizados</li> <li>• Generar informes de avance de gestión e implementación</li> <li>• Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.</li> <li>• Mantener y utilizar información actualizada de implementación en la plataforma SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención)</li> </ul>
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
Carreras preferente	Psicólogo/a o Trabajador/a Social
Especialización y/o capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deseable formación y conocimientos en temática de drogas, prevención y promoción.</li> <li>- Deseable formación y conocimientos en ámbito de niñez y juventud y enfoque de derechos.</li> </ul>
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Imprescindible experiencia laboral de a lo menos 1 año.</li> <li>- Imprescindible experiencia de trabajo con niños y jóvenes.</li> <li>- Deseable experiencia de trabajo en temática de drogas y alcohol.</li> <li>- Deseable experiencia en abordaje y atención familiar, grupal e individual.</li> <li>- Deseable experiencia en Establecimientos Educativos públicos.</li> <li>- Deseable experiencia de al menos 1 año de trabajo en terreno, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo.</li> <li>- Deseable experiencia en el trabajo Psicoeducativo, metodologías grupales e individuales con NNAJ, y planificación y seguimiento del desarrollo de casos –colectivos y/o individuales-</li> <li>- Deseable competencia en gestión de redes institucionales y comunitarias.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deseable experiencia de trabajo con poblaciones en situación de vulneración o grupos prioritarios.</li> <li>- Deseable experiencia en implementación de programas o proyectos sociales.</li> </ul>
<b>Conocimientos necesarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual.</li> <li>- Deseable conocimiento y formación en intervención en crisis.</li> <li>- Deseable manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.).</li> </ul>
<b>Habilidades y Competencias requeridas</b>	<p>La realización del trabajo requiere que aquellos/as que estén interesados puedan contar con una mirada comprensiva y evolutiva del desarrollo de niños, niñas y adolescentes, considerando que se pretende trabajar en espacios de alto o mediano riesgo. Las capacidades y/o habilidades de quienes intervienen son esenciales para un adecuado desarrollo tanto de las actividades como de la inserción y participación de los profesionales y técnico/as en los establecimientos educacionales, por tanto, es recomendable que posean:</p> <p>En relación al contexto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público.</li> <li>- Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>- Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas.</li> <li>- Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.</li> <li>- Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares.</li> <li>- Proactividad para dirigir los procesos de intervención personalizados con niños y jóvenes.</li> </ul> <p>En relación a sí mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de sus reacciones afectivas frente a situaciones complejas.</li> <li>- Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración.</li> <li>- Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales.</li> <li>- Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios.</li> <li>- Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA.</li> </ul>
<b>III CONDICIONES DE TRABAJO</b>	
<p>Honorarios Suma Alzada. De enero a diciembre de 2022.  Jornada Completa (las cuales pueden incluir fines de semana, tardes y noches de acuerdo a las actividades planificadas del programa)  Ingreso Mensual: \$ 910.000 (Bruto)</p>	
<b>IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Currículum vitae</li> <li>- Copia Título Profesional</li> <li>- Copia Cédula de Identidad (ambos lados)</li> <li>- Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos), cuando la hubiere.</li> <li>- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)</li> <li>- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas</li> </ul>	
<b>V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES</b>	
<p>Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes al correo <a href="mailto:sendaprevienevina@gmail.com">sendaprevienevina@gmail.com</a>, indicando en el asunto "Concurso Programa Prepara2" adjuntando en formato PDF los documentos solicitados. El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá desde el día lunes 6 de diciembre a las 00:00 horas, hasta el lunes 13 de diciembre a las 23:59 horas.</p>	
<b>VI CONDICIONES GENERALES</b>	
<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p> <p>Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</p>	

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.